

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45515** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 343/2012 referente al concursado Jose Enrique Bernabeu Martín DNI 07488492-Z, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 18/9/13, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día veintiocho de noviembre de dos mil trece.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066055-1